5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por la que se abre el plazo para que cualquier interesado pueda formular petición alternativa a la solicitud de concesión de dominio público a instancia de parte de las parcelas 133 y 0,273 ha de la parcela 27 del polígono 9 y de tres edificaciones existentes en las mismas. Se localizan junto a la presa del embalse de Bornos y dentro de la superficie expropiada para la construcción de este embalse, en el término municipal de Arcos de la Frontera (Cádiz). (PD. 2232/2015).

Con fecha 29 de julio de 2015 se recibe petición de concesión de dominio público para la adecuación y puesta en valor de las parcelas 133 y 0,273 ha de la parcela 27 del polígono 9 y de tres edificaciones existentes en las mismas, a instancias de la empresa Arcos Sun Invest, S.L.

Con fecha 26 de agosto de 2015 se acuerda por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz el inicio de la tramitación de expediente administrativo.

De conformidad con el artículo 36 de la Ley 4/1986, de 5 mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el artículo 100 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite correspondiente para que cualquier interesado pueda formular petición alternativa a la solicitud de concesión de dominio público de las parcelas públicas 133 y 0,273 ha de la parcela 27 del polígono 9 y de tres edificaciones existentes en las mismas. Se localizan junto a la presa del embalse de Bornos y dentro de la superficie expropiada para la construcción de este embalse, en el término municipal de Arcos de la Frontera (Cádiz).

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El expediente administrativo se encuentra en la sede de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n (edificio Junta de Andalucía), 3.ª planta, pudiéndose presentar, en el Registro General de la citada Delegación Territorial, peticiones alternativas por otros interesados en el plazo de 30 días, computados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 8 de septiembre de 2015.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.